TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ENFOQUE DE GÉNERO E INTERGENERACIONAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PREVENCIÓN AL CCPD del GAD MUNICIPAL DE MUISNE

1. Antecedentes y justificación

La presente contratación se enmarca en el proyecto "Participación política y autonomía económica de mujeres y jóvenes para romper el círculo de la violencia de género, cantón Muisne, Esmeraldas", cuyo nombre corto es "**Juventud construyendo su futuro sin violencia**" financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y ejecutado conjuntamente por Paz y Desarrollo y FUNDER. El proyecto tiene como líneas de intervención:

- Prevenir la violencia desde la participación social y política de las organizaciones de mujeres y juveniles para el abordaje de las relaciones desiguales y violentas entre hombres y mujeres jóvenes, niñas y niños.
- Impulsar la autonomía económica de los jóvenes con prioridad en mujeres, para romper el círculo de la violencia hacia una sociedad más incluyente y equitativa

Esta consultoría también cuenta con un cofinanciamiento por parte de la Diputación de Málaga, en el marco del proyecto "*Mujeres rurales y gestión local para combatir la violencia de género",* ejecutado por Paz y Desarrollo*.*

La Asociación por la Paz y Desarrollo (PyD) es una Organización No Gubernamental española para el cambio social, que apoya los procesos de fortalecimiento de organizaciones de base centradas en desarrollo productivo, manejo ambiental y derechos de las mujeres. Paz y Desarrollo se encuentra en Ecuador desde el año 1997, promocionando la igualdad entre hombres y mujeres, el empoderamiento de las mujeres campesinas e indígenas que realizamos en cada proyecto de cooperación; ha contribuido a fortalecer diferentes organizaciones sociales y gobiernos locales de las regiones de la sierra, costa y amazonia.

La Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada (FUNDER) es una institución educativa sin fines de lucro creada en 1997 como Escuela de Formación Empresarial. En 2003 el MINEDUC le abala como centro ocupacional y está calificada por la SETEC. Es parte del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), institución privada con finalidad social. FUNDER diseña y desarrolla programas de formación profesional en diversos campos ocupacionales para jóvenes en situación de vulnerabilidad, así como a la culminación de estudios secundarios mediante el Colegio Virtual "Solidaridad".

El proyecto **"Juventud construyendo su futuro sin violencia",** interviene en un territorio caracterizado por sus altos indicadores de vulnerabilidad socioeconómicas y política. La pobreza por NBI en el área urbana alcanza el 94.7% y se agudiza en el área rural con el 99%; la pobreza extrema llega al 40% y 58% respectivamente. Sumado a esto, Muisne ha sido la zona de Esmeraldas más próxima al epicentro del terremoto que

tuvo lugar en 2016, afectando a zonas de alta vulnerabilidad física y socioeconómica, con altos niveles de pobreza; por lo que se puede constatar que los derechos de la población de Muisne han sido históricamente vulnerados.

En cuanto al acceso a la educación, el promedio de escolaridad es de 6.7 años para las mujeres y 6.6 años para los hombres. El analfabetismo de las mujeres es del 14.0% y en los hombres del 13%. El cantón no cuenta con extensiones universitarias ni centros de formación profesional, lo que ocasiona que los y las jóvenes una vez terminado el bachillerato no puedan acceder a una formación reglada y, por ende, a fuentes de empleo ni espacios de ocio y recreación. Esto hace que la población juvenil y sobre todo las mujeres estén en una situación de alta vulnerabilidad con el riesgo de ser captados por redes de narcotráfico y trata, entre otras actividades ilícitas.

Las intervenciones con carácter inclusivo desde un enfoque de género tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades mucho mayor, dado el aporte que las mujeres hacen a la economía familiar y local desde su acceso al sector laboral, considerando la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones comunitarias y el rol cuidador tradicional que desarrollan las mujeres en el ámbito doméstico y familiar, con las consideraciones que esto supone para el bienestar de las familias. Por ello, es necesario trabajar con las autoridades locales y nacionales para su integración en las estrategias políticas y su debido cumplimiento.

El organismo público con la función de aplicar la transversalización del género y dar seguimiento a la debida aplicación de las políticas públicas que hacen referencia a la prevención y erradicación de la violencia basada en género, así como sus herramientas, recae en el Consejo Cantonal de protección de derechos, organismo público de recién conformación. Motivo por el cual, es necesario fortalecerlo durante su proceso de implementación y en la praxis de sus gestiones.

El cantón de Muisne cuenta con la conformación de su propia Coalición por la Igualdad de Género del Cantón Muisne, conformada por varios grupos y organizaciones de mujeres al nivel cantonal y que trabaja para visibilizar las problemáticas y necesidades de las mujeres de todo el cantón haciendo incidencia política y pública. Gracias a su trabajo e incidencia ha sido posible la elaboración de:

- ☐ La Agenda cantonal de mujeres, realizada de manera participativa, que tiene como función ser una herramienta técnica-política de planificación e incidencia.
- ☐ El Estudio situacional de la violencia contra las mujeres del cantón Muisne.
- ☐ La Ordenanza para la prevención y erradicación progresiva de la violencia de género y todo tipo de discriminación en el cantón Muisne, cual fue elaborada por la Coalición y aprobada por el Consejo Municipal en diciembre 2017.

Actualmente, frente a la pandemia de COVID-19, y las medidas de confinamiento impuestas por el gobierno nacional, se observa un aumento de vulnerabilidad de las familias en el cantón Muisne. En efecto, muchas familias que ya vivían en condiciones precarias, dependiendo de un empleo informal, se ven privadas de los ingresos que les permitía enfrentar el diario. El acceso a los alimentos y otros productos de primera

necesidad se ve imposibilitado. En ese contexto de angustia, confinamiento y dificultad económica, el nivel de violencia de género intrafamiliar está aumentando. Se ve necesario contar con datos precisos sobre esa situación, con el fin de poder atender de la mejor manera a las mujeres victimas de violencia.

2. Objetivo de la consultoría

Fortalecer el Gobierno Autónomo Descentralizado de Muisne (GAD Muisne) y en especial al Concejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) en sus prácticas impartidas, para garantizar la inclusión del enfoque de género e intergeneracional y la atención integral de la violencia basada en género en su gestión, mediante una asesoría técnica.

Obtener una Agenda de la juventud muisneña que refleje las necesidades y prioridades de los jóvenes.

3. Actividades de la contratación de la consultoría

a. Propuesta técnica y metodología a aplicar: uso de metodología inclusiva y participativa. En función de la evolución de la situación vivida en el país por la pandemia del COVID 19, se priorizarán **métodos digitales**.

b. Asistencia técnica de fortalecimiento de las capacidades del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, y en particular del CCPD del GAD municipal y acompañamiento de sus integrantes en su gestión técnica y política y su planificación, incorporando la transversalización del enfoque de género e intergeneracional, y la atención integral de la problemática de la violencia de género en su gestión,

La asistencia técnica comprende tres fases:

1. Diagnóstico del Sistema de protección de derechos, con énfasis al CCPD del municipio de Muisne sobre su gestión, herramientas utilizadas durante el desarrollo de su función, métodos de articulación con otras instituciones, necesidades identificadas y recomendaciones para su fortalecimiento y transversalización del enfoque de género. Se pedirá integrar elementos referentes a la crisis del covid 19 en el diagnóstico: cambios vividos para las mujeres del cantón, realidad de capacidad de repuesta del Sistema de protección de derechos a casos de vulneración de derechos, y en particular de violencia de género.

2. Analizar la ordenanza que rige la conformación y organización del CCPD y proponer una eventual revisión.

3. Fortalecer el CCPD y garantizar la transversalización de género e intergeneracional y la atención integral de la violencia basada en género:
   - A través de 5 reuniones de asesoría con el CCPD de Muisne, y organización de 1 intercambio de experiencias con otro CCPD fortalecido de otro cantón (puede ser online).

- Acompañamiento de la reactivación de la Mesa de Género cantonal, cual tiene que estar coordinada desde el CCPD: realizar por lo menos 2 reuniones con todas las personas integrantes.

- Acompañar el CCPD en la elaboración del "Acuerdo Cantonal para la prevención y erradicación progresiva de la violencia de género y todo tipo de discriminación en el cantón Muisne", cual está mencionado en la Ordenanza del mismo nombre.

c. Realizar de manera participativa una Agenda de la juventud muisneña, de manera coordinada con el CCPD y el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.

La Agenda de la juventud muisneña tendrá que incluir las problemáticas vividas por la juventud, y sus propuestas de lineamientos políticos, en base a las respuestas a una encuesta en línea y por teléfono.

4. Perfil solicitado

- La/el consultor/a deberá contar con formación profesional en políticas públicas con enfoque de género.
- La/el consultor/a deberá ser reconocido en Ecuador, con experiencia de trabajos similares con organizaciones públicas o internacionales.
- Se valorará tener conocimiento o experiencia de trabajo: en la zona de intervención del proyecto, con poblaciones campesinas mestizas y afrodescendientes y en temáticas con enfoque de género y con jóvenes.
- La/El consultor/a tendrá que conocer metodologías inclusivas, participativas, y adaptadas a los diferentes públicos (servidores públicos, jóvenes…).

5. Productos esperados

- Diagnóstico del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, con énfasis en el CCPD del municipio de Muisne, sobre su gestión, herramientas utilizadas durante el desarrollo de su función, métodos de articulación con otras instituciones, necesidades identificadas y recomendaciones para el fortalecimiento del CCPD y transversalización del enfoque de género e intergeneracional (actualizado a los desafíos que levanta la crisis del covid 19).
- Documento de análisis de la ordenanza del CCPD y propuesta de revisión.
- Memoria de asistencia técnica con los miembros del CCPD y registros de reuniones con el CCPD y otros funcionarios/as (al menos 6 reuniones).
- Actas de reuniones de la Mesa Cantonal de Género
- Documento borrador del "Acuerdo Cantonal para la prevención y erradicación progresiva de la violencia de género y todo tipo de discriminación en el cantón Muisne".

- Documento borrador del Plan operativo del CCPD incluyendo demandas de las mujeres y demandas de los jóvenes.
- Agenda de la juventud muisneña, de manera coordinada con el CCPD y el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.
- Un informe parcial: tendrá que incluir mínimamente:
  - Introducción
  - Descripción de los avances realizados,
  - Un análisis del nivel de involucramiento y participación de los/las beneficiarios/as
  - Un cuadro detallando el número y tipo de beneficiarios por actividad, indicando la cantidad de mujeres y de hombres,
  - Un análisis de los eventuales obstáculos encontrados y soluciones aportadas
  - Recomendaciones
  - Anexos con todos los productos realizados hacia la fecha
- Un informe final: tendrá que incluir los mismos elementos que el informe parcial, pero actualizados

6. Duración del contrato

Los productos antes descritos serán ejecutados en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la firma del contrato, siguiendo este calendario:

PRODUCTO	FECHA ORIENTATIVA DE ENTREGA
1. Diagnóstico del Sistema de Protección de Derechos de Muisne, con énfasis en el CCPD del municipio de Muisne, sobre su gestión, herramientas utilizadas durante el desarrollo de su función, métodos de articulación con otras instituciones, necesidades identificadas y recomendaciones para el fortalecimiento del CCPD y transversalización del enfoque de género e intergeneracional (actualizado a los desafíos que levanta la crisis del covid 19)	A finalizar el mes 1
2. Documento de análisis de la ordenanza del CCPD y propuesta de revisión.	A finalizar el mes 2
3. Memoria de asistencia técnica con los miembros del CCPD y registros de reuniones con el CCPD y otros funcionarios/as del GAD (5 reuniones y 1 intercambio).	A finalizar el mes 2 y el mes 4
4. Actas de reuniones de la Mesa Cantonal de Género (al menos 2)	A finalizar el mes 2 y el mes 4
5. Documento borrador del “Acuerdo Cantonal para la prevención y erradicación progresiva de la violencia de género y todo tipo de discriminación en el cantón Muisne”.	A finalizar el mes 4

6. Plan operativo del CCPD incluyendo demandas de las mujeres y demandas de los jóvenes.	A finalizar el mes 4
7. Agenda de la juventud muisneña, de manera coordinada con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.	A finalizar el mes 4
8. Informe parcial	A finalizar el mes 2
9. Informe final	A finalizar el mes 4

7. Costo y forma de pago

El pago se hará contra la presentación de una factura a nombre de la persona consultora, una vez que los productos presentados sean aprobados por la contratante. El monto de la consultoría es de **4.600$,** incluyendo los impuestos de ley. Los honorarios tendrían que incluir el valor de los gastos derivados del alojamiento y movilización del equipo consultor. Los gastos de alimentación (refrigerios) de los/as participantes a las reuniones y talleres están cubiertos Paz y Desarrollo.

Se contará con el apoyo del equipo técnico de PYD para la ejecución de las actividades y sistematización de la información.

La forma de pago se realizará en 2 partes:

1) El 40% a la firma del contrato.
2) El 60% a la entrega y validación del informe final.

8. Presentación de la oferta y criterios de baremación

Características, estructura y requisitos que debe cumplir la oferta

La oferta presentada en respuesta a las necesidades reflejadas en estos TDR, debe cumplir las siguientes características, estructura y requisitos:

- Documento de identidad y documento de identificación fiscal de la persona física o jurídica que presenta la propuesta.

- Propuesta técnica y metodología a aplicar, que debe incluir, al menos, los objetivos de la consultoría, la metodología y técnicas de recopilación de datos y análisis de la información, las fases y etapas de la consultoría, los productos a entregar, el perfil y responsabilidades del equipo consultor y una oferta económica.

- Currículo vitae de la persona o entidad propuesta para realizar la consultoría, en el que aparezcan destacadas las experiencias laborales realizadas en el mismo sector, al menos durante los dos años previos a la contratación. Siempre se deberá nombrar a una persona como coordinadora del equipo, en quien recaerá

la responsabilidad final del trabajo y la función de contacto con el equipo técnico del proyecto.

- Una carta motivada (firmada y fechada) en la que se refleje claramente el objeto de contratación y la relación de toda la documentación de la que se hace entrega.

Procedimiento y plazos para su presentación

Los documentos de las propuestas deberán enviarse a la dirección electrónica marie.missud@pazydesarrollo.org, con copia a ecuador@pazydesarrollo.org.

El plazo máximo para la recepción de propuestas es el 1 de junio de 2020. En el caso de existir dudas o necesitar aclaraciones con respecto al presente documento, las personas interesadas podrán solicitar mayor información escribiendo a la siguiente dirección electrónica: marie.missud@pazydesarrollo.org con copia a ecuador@pazydesarrollo.org

Criterios de valoración de la propuesta

Para la valoración de las propuestas se han establecido cuatro parámetros de baremación principales que pueden generar un máximo de 100 puntos:

1. Cualificación profesional (15/100)
2. Experiencia profesional (20/100)
3. Experiencia profesional específica (20/100)
4. Calidad y valor técnico de la propuesta de consultoría (45/100)

Los criterios específicos de valoración que se utilizarán en esta etapa de consultoría se presentan en la siguiente tabla:

PARÁMETRO	PUNTAJE MÁXIMO
1. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO (10/100)	
Formación profesional en políticas públicas con enfoque de género	10
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EQUIPO (25/100)	
Experiencia en análisis e implementación de políticas públicas	10
Experiencia de proyectos de capacitación y asesoría con servidores públicos/as	15
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DEL EQUIPO (20/100)	
Experiencia de trabajo en la zona de intervención	5

Experiencia de trabajo con financiamiento de cooperación internacional	5
Experiencia con jóvenes	5
Experiencia de trabajo con comunidades rurales afrodescendientes y mestizas	5
4. CALIDAD Y VALOR TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN (45/100)	
Propuesta metodológica - calidad, novedad y factibilidad	15
Inclusión de enfoque de género al responder a los TDR	10
Cronograma – pertinencia	10
Presupuesto – pertinencia	10
PUNTAJE TOTAL	**100**